UMAR/CAAS-09/19
24/04/19

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna en su carácter de Asesor de este Comité. -

Se hace constar que no comparecen los CC. M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, ambos en su carácter de vocales. - - - - - - - - - - - - - - -

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

- A C U E R D O S -

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para **la adquisición de uniformes para el personal operativo, solicitado por la C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con ocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ESTEFANÍA GABRIELA PLIEGO FLORES (DISEÑO GRÁFICO Y TEXTIL), por la cantidad de $ 144,874.72 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; QUANTUM TEXTIL S.A. DE C.V., por la cantidad de $107,925.94 (Ciento siete mil novecientos veinticinco pesos 94/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO UNIBRAND S.A. DE C.V., por la cantidad de $136,777.92 (Ciento treinta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 92/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **ESTEFANÍA GABRIELA PLIEGO FLORES (DISEÑO GRÁFICO Y TEXTIL) LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE $30,444.20 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; QUANTUM TEXTIL S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y 8, POR LA CANTIDAD DE $67,523.14 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 14/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Para la **adquisición de calzado para el personal operativo, solicitado por la C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con cuatro

partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., por la cantidad de $107,079.48 (Ciento siete mil setenta y nueve pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., por la cantidad de $142,293.88 (Ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; ALLIANCE SAFETY, S.A. DE C.V., por la cantidad de $140,893.60 (Ciento cuarenta mil ochocientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4, POR LA CANTIDAD DE $97,803.20 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE $17,160.58 (DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 58/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

TERCERO.- Para la **adquisición de tablas habilitadas de macuil, solicitado por el Sr. Justino García Lujan, encargo del Taller de carpintería, campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LUCIO BUSTOS PETRIKOWSKI (MADERERÍA EL DORADO), por la cantidad de $177,828.00 (Ciento setenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LILIANA RAMÍREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), por la cantidad de $138,852.00 (Ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V., por la cantidad de $183,918 (Ciento ochenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **LILIANA RAMÍREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), POR LA CANTIDAD DE $138,852.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -

- CONSTE -

UMAR/CAAS-09/19
24/04/19

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR.
Presidente

Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor[1]

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-09/19 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2019.